



DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 28 AGO 2023

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de cena, adquisición de presentes y mural en atención a funcionarios que se acogen a retiro, adquirir stock de galvanos para presentes protocolares
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- El Decreto alcaldicio N° 2401 del 17 de julio 2023.
- 7.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.

- a) Sociedad Gastronómica del Sur Spa rut 77.277.337-4
- b) Kilartt, Sonia Fernández Espinoza rut [REDACTED]
- c) Crea y Estampa rut 76.807.309-0
- d) Marcela Pérez Fierro rut [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.- Que, para la Municipalidad de Temuco es importante, en atención a las reuniones de trabajo protocolares y otras actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.

a) Servicio de Cena para funcionarios que se acogen a retiro, proveedor Sociedad Gastronómica del Sur Spa rut 77.277.337-4 por un monto de \$1.315.000.-

b) Adquisición 3 relojes para hombre y mujer para presentes a funcionarios que se acogen a retiro. Proveedor. Kilartt, Sonia Fernández Espinoza rut 6.816.403-6 por un monto de \$437.900.- impuesto incluido.

c) Adquisición e instalación de mural con fotografías de funcionarios que se acogen a retiro, **MARIA VICTORIA OLEARTE VIDAL, PIER ERWIN HERRERA RETAMAL, ROBERTO SOTO TORRES** proveedor Crea y Estampa rut 76.807.309-0, monto \$350.000 Impuesto incluido

d) Adquisición stock de 50 Galvanos de cristal octogonal de 21 cms. Grabado es caja, Proveedor Marcela Pérez Fierro rut [REDACTED] por un monto de \$1.785.000 impuesto incluido.

**DECRETO:**

1.-Declárese Gastos de Representación la contratación de:

a) Servicio de Cena para funcionarios que se acogen a retiro, invitados: **MARIA VICTORIA OLEARTE VIDAL, PIER ERWIN HERRERA RETAMAL, ROBERTO SOTO TORRES**, Alcalde, Concejales, representantes del Departamento De Bienestar, Directivas de Asociaciones de Funcionarios, Familias de funcionarios e invitados especiales, proveedor Sociedad Gastronómica del Sur Spa rut 77.277.337-4 por un monto de \$1.315.000.-

b) Adquisición 3 relojes para hombre y mujer para presentes a funcionarios que se acogen a retiro. Proveedor. Kilartt, Sonia Fernández Espinoza rut [REDACTED] por un monto de \$437.900.- impuesto incluido.

c) Adquisición e instalación de mural con fotografías de funcionarios que se acogen a retiro, **MARIA VICTORIA OLEARTE VIDAL, PIER ERWIN HERRERA RETAMAL, ROBERTO SOTO TORRES** proveedor Crea y Estampa rut 76.807.309-0, monto \$350.000 Impuesto incluido

d) Adquisición stock de 50 Galvanos de cristal octogonal de 21 cms. Grabado es caja, Proveedor Marcela Pérez Fierro rut [REDACTED] por un monto de \$1.785.000 impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RTH/JMA/  
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes





**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



REPRESENTACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRELUPUESTO VIGENTE	25000000
MONTO COMP. PRE. 2023	3087900
SOLDO DISPONIBLE	80271659
REF. Nº	7641 - 7644 300827